

# DIARIO DE CASTELLON

PERIODICO LIBERAL INDEPENDIENTE.

AÑO IV.

**Precios de suscripción.**  
En Castellon.—Un mes, 6 rs.—Tres meses, 18.  
Fuera.—Tres meses, 20 rs.—Sis meses, 40.  
Extranjero y Ultramar.—Los últimos precios con el aumento que el timbre reclama.  
REDACCION Y ADMINISTRACION, Medio, 53, bajos

Miércoles 12 de febrero de 1879.

Se publica todos los días excepto los siguientes á festivos.

**Anuncios.**

Los anunciantes.—En la cuarta página, 5 céntimos de peseta línea. Remitidos, á precios convencionales. Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.  
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 pl. línea defunciones y aniversarios, 1 rs. uno.

Núm. 847.

## Se vende una casa

compuesta de tres pisos, situada en esta capital, calle del Empedrado número 23. Antecedentes, Gracia 11, Caja de préstamos.

## REMATE.

El día 18 de los corrientes y diez horas de su mañana, tendrá lugar en el despacho del notario de esta capital, D. Miguel Clemente Boix, calle del Medio, número 32, si la postura fuere competente, el de las fincas siguientes, procedentes de cierta testamentaria:

Pesetas. Cént.

- 1.ª Mitad de una casa y horno de pan cocer indivisible, situado en este poblado, calle Mayor, número 95, lindante por la derecha, casa de los herederos de Josefa Bueso, izquierda, calle del Empedrado, y por detrás D. Antonio Pachés, la cual mide una superficie de 214 metros 60 decímetros cuadrados, constando de un solo piso a to; justipreciada dicha mitad, en. 3000 »
- 2.ª Cuatro novenas partes de un molino harinero pro indiviso, situado en este término, partida del Sotarrani, lindante por Norte y Este, tierras de D. José Carbó, Sur, camino de les Doberies y Oeste, acequia del Sotarrani; constando de dos muelas para el trigo, y una para moler sal, con un salto ó desnivel de 6 metros 40 centímetros; justipreciadas dichas cuatro novenas partes en. 4000 »
- 3.ª Un molino harinero denominado del Medio, situado en este término, partida de Ramell, lindante por Norte, camino de los Molinos, Sur, tierras del conde de Pestaguas, Este, acequia Mayor y tierras del referido conde, y Oeste, acequia y camino: consta de un solo piso alto y dos muelas para trigo, y tiene de salto ó pendiente 3 metros 25 centímetros. Esta fin-

ca lleva anexa un campo de tierra huerta de una hanegada, situada en el mismo término, partida de la Zufra, lindante por Norte, tierras de l'él-lix Breva, Sur y Oeste, Tomás Clará, y por Este, camino de los Molinos: justipreciadas ambas fincas en. 18500 »

- 4.ª Un campo de tierra plantada de olivos y algunos algarrobos con derecho á riego de olivar, situado en este término, partida de Coscollosa; lindante por Norte, herederos de Agustina Torres, Sur, Juan Rodríguez, Este, Vicente Ripollés, y Oeste, Bautista Torres, el cual mide siete hanegadas cincuenta brazas, justipreciado en. 600 »

Cuyo remate se verificará bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Las fincas anteriores se rematarán juntas ó por separado y á papeles vistos.
- 2.ª No se admitirá postura que no cubra el justiprecio señalado á las mismas.
- 3.ª El pago de la cantidad por que fueren rematadas, deberá verificarse precisamente en la ciudad de Valencia, por ante el notario que indiquen los compradores, el cual autorizará las correspondientes escrituras de venta.
- 4.ª Los gastos que origine el remate, serán de cuenta del rematante.

Los títulos de pertenencia estarán de manifiesto en la notaría de don Miguel Clemente Boix.

Castellon 5 de febrero de 1879.  
—Cristobal Juan y Llanuza.

### Más sobre la peste negra.

El 24 de enero se celebró en San Petersburgo la anunciada Asamblea de médicos presidida por el profesor Botkine. La sesión se prolongó durante la noche en medio de un público numeroso y lleno de interés. Después de las conclusiones de los médicos Krasoski y Deuner, el presidente pronunció este fallo: «El mal que desde noviembre de 1877 se ha declarado en Vietlanka, gobierno de Astrakan, no es el tifus, ni la peste ordinaria: todos los síntomas son idénticos á los de la fiebre negra que asoló á Europa en el siglo xiv.»

Por la larga explicación que hizo de la enfermedad, resulta que se revela por diez síntomas y cuatro signos exteriores: primero, pesadez y dolor de cabeza, como en la asfixia, ojos turbios y enrojecidos; segundo, estremecimientos frecuentes tan fuertes como en la fiebre fría; tercero, ca-

lor interior y exterior, lengua seca y amarilla; cuarto, náuseas y vómitos de sangre; quinto, ansiedad, miedo y tristeza; sexto, extrema debilidad de los miembros, inercia; séptimo, lengua pesada como la de un borracho; octavo, diarrea más ó menos fuerte; noveno, delirio con frecuencia hasta la rabia; décimo, muerte tranquila sin agonía en medio de una somnolencia interrumpida.

Los signos exteriores son: primero, manchas negras desde el tamaño de una cabeza de adormidera al de un guisante, esparcidas por el pecho, la espalda y el vientre; segundo, granos (carbunclos) sobre el cuerpo, formándose en vejigas, como las de una quemadura, con dolores atroces: después de vaciados del agua amarilla que de ellos sale, queda una mancha negra casi siempre como la palma de la mano; tercero, inflamación de las glándulas, sobre todo en los sobacos, en el cuello y detrás de las orejas: las del cuello ahogan inmediatamente; cuarto, rayas de manchas encarnadas por todo el cuerpo, análogas á las que producen los latigazos y palmetazos.

La propagación, por el contagio, no se ha podido resolver aun; no se sabe si el veneno se encuentra en las miasmas de la atmósfera ó en el cuerpo del enfermo, si se trasmite por el roce ó por la corriente del aire, y los médicos creen que se produce de ambos modos. Se ha comprobado, sí, que muere mayor número de jóvenes que de viejos, las mujeres más que los hombres, y corpulentos más que delgados. El clima húmedo y cálido es más favorable á la peste, mientras le son hostiles los grandes frios y los calores fuertes.

Pero el elemento propicio á la peste es, sobre todo, la miseria de las poblaciones. Es un mal que se estiende y prospera en los cuartos infectos, en los cuerpos mal alimentados, en la putrefacción de los harapos y de los alimentos.

El doctor Hirsch demuestra la inutilidad de las cuarentenas que crea más bien focos de contagio, por la acumulación de vestidos infectos. Desde que se las adoptó en 1401 no ha habido una sola que haya sido útil, pues la de Gibraltar en 1866, que realizó todos los ideales de la higiene, no pudo impedir los progresos del cólera. Los orientales rechazan la cuarentena por principio religioso.

El profesor Dobroslavine sólo admite como único medio de desinfección el fuego. «Quemar la habitación del enfermo, cuanto contiene, el cadáver. El fuego lo purifica todo.»

Mientras no se conozca mejor el mal de que nos ocupamos, hoy desconocido á la medicina, no habrá ningún remedio. Hoy, por hoy, todo el esfuerzo de la ciencia es impotente contra esta enfermedad, y el hombre no puede hacer más que precaverse contra ella. El doctor Krasnoski ha intentado numerosos procedimientos en Vietlanka y no han dado resultado. No es posible la lucha contra lo desconocido.

Los diarios de París recibidos ayer publican el Mensaje dirigido por el presidente de la república francesa á las Cámaras, que testualmente dice así:

«Señores diputados, señores senadores:

La Asamblea Nacional, al elevarme á la presidencia de la república, me ha impuesto grandes deberes. Me dedicaré sin descanso á cumplirlos, considerándome feliz si puedo, con el concurso simpático del Senado y de la Cámara de los diputados, no quedar por bajo de lo que la Francia tiene derecho á esperar de mis esfuerzos y de mi adhesión. Sometido con sinceridad á la gran ley del régimen parlamentario, jamás entraré en lucha contra la voluntad nacional, espresada por sus órganos constitucionales.

«El gobierno, en los proyectos de ley que presentará al voto de las Cámaras y con las cuestiones suscitadas por la iniciativa parlamentaria, se inspirará en las necesidades verdaderas, en los deseos ciertos del país, en un espíritu de progreso y de apaciguamiento: sobre todo se ocupará de la conservación, de la tranquilidad, de la seguridad, de la confianza, de sec el más ardiente de la Francia, necesidad la más imperiosa.

«En la aplicación de las leyes que dá á la política general su carácter y su dirección, se penetrará del pensamiento que las ha dictado; será liberal, justo para todos, protector de todos los intereses legítimos, defensor decidido de los del Estado.

«En su solicitud por las grandes instituciones, que son las columnas del edificio social, concederá una ancha parte á nuestro ejército, cuyo honor é intereses serán objeto constante de sus cuidados más queridos, teniendo justa cuenta de los derechos adquiridos y de los servicios prestados: hoy que los dos grandes poderes están animados del mismo espíritu, que es el de la Francia, velará por que la república esté servida por funcionarios que no sean ni sus enemigos ni sus detractores.

«Continuará manteniendo y desarrollando las buenas relaciones que existen entre Francia y las potencias extranjeras, y contribuyendo así á la consolidación de la paz general. Con esa política liberal y verdadera, es como los grandes poderes de la república, siempre unidos y siempre animados del mismo espíritu, marchando siempre con su sabiduría, harán brotar sus frutos naturales al gobierno que la Francia, instruida por sus desgracias, se ha dado, como el único que puede asegurar su reposo y trabajar útilmente para el desarrollo de su prosperidad, de su fuerza y de su grandeza.

«El presidente de la república, Julio Grevy.—Por el presidente de la república, el presidente del Consejo, ministro de Negocios extranjeros, Waddington.

»Versalles 6 de febrero de 1879.»

A consecuencia de la aparición de la peste levantina en varios puntos de Europa, el consejo de Sanidad ha acordado proponer al gobierno las siguientes determinaciones:

«1.º Que se adquirieran todas las noticias que sean posibles, escitando al cuerpo diplomático y consular á que continúe suministrándolas con la misma actividad que hasta hoy.

»2.º Que las procedencias de cualquier puerto donde se sepa que se ha presentado la peste que reina en Astrakan, se some-

tan á los 15 dias de cuarentena de rigor que señala la ley para estos casos.

Que las procedencias del mar Negro y del de Azoff, como puertos comprometidos y de los demás que no tomen medidas de precaucion contra los infestados, se sometan a siete dias de observacion.

Que todas estas cuarentenas se hagan precisamente en el puerto de Mahon, que quedará destinado esclusivamente á ellas, y que un delegado médico cuidará de poner en buenas condiciones.

Que si se presentase la enfermedad en el mar Negro, se envíe una comision á estudiarla.

Que se envíen inspectores de sanidad á nuestro litoral marítimo, para vigilar el cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Que en razon á que la distancia precave á nuestro pais por la via de tierra, no corresponde, por ahora, más que suspender, en su caso, la combinacion de los trenes que, segun se ha dicho, nos pondrian en pocas horas en contacto con San Petersburgo, para que, si la enfermedad se aproximase, se proceda con todo rigor al cumplimiento de las leyes sanitarias, en un sentido más restrictivo.»

Crónica local y general.

El «Boletín oficial» del lunes, contiene las siguientes disposiciones:

Ministerio de la Gobernacion.—Partes relativas al viaje de S. M.

Circular sobre elecciones.

Real orden concediendo autorizacion á los ayuntamientos para convertir en títulos al portador las inscripciones intrasferibles de la renta del 3 por 100 mudadas entregando en equivalencia del 80 por 100 del producto de sus bienes de propios enajenados, y la de retirar de la caja general de depósitos la tercera parte del referido capital para invertirlo en obras de utilidad pública dictándose para llevar á efecto dicha real orden algunas disposiciones especiales.

Circular sobre reclutamiento y reemplazo del ejército.

Idem sobre minas.

Anuncios oficiales.

Direccion general de contribuciones.—Circular.

Por real orden de 16 de enero anterior, ha sido concedida al pueblo de Calig la condona de su cupo de consumos correspondiente al ejercicio de 1874-75, aplicando al pago de débitos de años posteriores las 500 pesetas que han sido ingresadas por dicho concepto y periodo económico.

Han sido nombrados subdelegados de medicina de los partidos de Morella y Albalater respectivamente, los facultativos D. Gaspar Rallo y D. Francisco Vaquez, y subdelegado de farmacia del distrito de Viver el joven farmacéutico señor Borgoñon y Solsona.

Con buen orden y sin incidente desgraciado se ha celebrado tanto en esta capital como en los pueblos de la provincia la declaracion de soldados.

Vacante en la pirotecnia militar de Sevilla una plaza de maestro de fabrica de 4.ª clase maquinista, dotada con 2100 pesetas de sueldo anual, opcion á los ascensos que por antigüedad correspondan y derechos pasivos, se verificarán las oposiciones para cubrirla el dia 15 de marzo próximo venidero ante la junta facultativa del citado establecimiento entre los aspirantes que la soliciten del escalentísimo señor director general de Artilleria antes del dia 1.º del citado.

Para adelantar en lo posible la pronta construccion de un teatro digno de

la cultura de esta capital, se nos asegura que los individuos que forman la comision que entiende en el proyecto de teatro, ha pedido á varias capitales poseedoras de teatros de buenas condiciones, el plano respectivo. Entre estos planos figura el del teatro titulado de la Comedia de Madrid.

Aplaudimos como es justo el celo de los señores que componen dicha comision.

Parece que en algunas poblaciones de esta provincia se trata de constituir comités democráticos posibilistas. El de la vecina poblacion de Villareal ha quedado designado en la siguiente forma:

Presidente, Francisco Piedra; vocales, Pascual Vilanova Navarro, José Latorre Masó, Pedro Vilanova Ferrer; secretario, José Duarte Chalmota.

No habiendo dado resultado la primera subasta intentada el dia 29 del mes último, para contratar el transporte del material de artilleria desde la plaza de Morella á la de Valencia; en virtud de autorizacion del excelentísimo señor intendente de ejército y de este distrito fecha 4 del actual, se convoca á una segunda licitacion con igual objeto que tendrá lugar en la comisaria de guerra de dicha poblacion, sita en la plaza de San Miguel, número 6, el dia 15 del corriente, á las once de su mañana, bajo las mismas condiciones que la anterior, las cuales estarán de manifiesto en aquella dependencia, y al mismo precio limite de cinco pesetas por quintal métrico.

Cada dia se acentúa más un calor impropio y perjudicial en esta estacion, y ayer soplabá un violento pontente en extremo cálido, que hacia molesto todo abrigo. Las plantas están brotando antes de la época propia para ello, y es muy de temer que, si vuelven los frios del invierno, sufran mucho las cosechas.

El viento de la última semana ha derribado bastante naranja, la cual, con las lluvias, y á medida que avanza la sazon del fruto, está muy floja, y cas si la agita el viento.

Los salones del Nuevo Casino viéronse la noche del domingo bastante concurridos con motivo del primer baile de máscaras que celebró aquella sociedad; lo mismo podemos decir respecto á animada concurrencia que se observaba en el salon de baile del café de España.

Divertirse.

Dentro de breves dias llegará á Valencia la primera muestra de carbon de piedra procedente de la mina descubierta en los puertos de Beceyte, cerca de Tortosa, con objeto de ensayarla en las fabricas que necesitan de este combustible para las máquinas de vapor, de cuya remesa se ha encargado el conocido industrial D. Victor Donay. Se nos asegura que por su calidad y precio podrá competir con el carbon inglés aglomerado.

A muchas familias interesará sin duda saber que la direccion de correos ha variado el curso de la correspondencia para Filipinas. Así como hasta aqui se ha dirigido por la via de Gibraltar, desde el dia 1.º del próximo abril se enviará por la via de Marsella.

Nuestro apreciable colega «El Cardener» de Manresa, ha duplicado su tamaño.

Cosas que suben.—La carne, el aceite, el pan, la leche, el petróleo, los huevos, el aguardiente... etc., etc.

Cosas que bajan.—El bolsillo del contribuyente y comprador. ¡Oh! despues de esto no hay más que una cosa que hacer, ¡morirse!

En la masia llamada «Retoret» del término de Adzaneta, ha sido asesinada una jóven de 20 años llamada Teresa Be-

llés Monferrer por su padre político Joaquín Aparici y Gonnell, que no pudo alcanzar de la indicada jóven el ver satisfechos sus brutales deseos.

El indicado Aparici infligió además diferentes golpes á su esposa que se vió obligada á abandonar la masia al ver á su esposo enfurecido.

El autor de tan horrible crimen huyó de la casa llevándose algun dinero.

La autoridad judicial instruyó las oportunas diligencias.

Se nos asegura que circulan por esta ciudad algunas monedas falsas tan bien imitadas que es difícil distinguirlas de las buenas. ¡¡Ojo, mucho ojo!!

Está acordada la instalacion de los batallones de depósito número 34 y 35, de nueva creacion en los pueblos de esta provincia Nules y Vinaroz.

Se ha concedido autorizacion para construir un molino harinero en el término de Culla, á D. Joaquín Juan Vidal, y á don Joaquín Vidal y Juan para que edifique otro tambien harinero en el término de Adzaneta.

Anúnciase en Murcia la aparicion de un periódico que defenderá las doctrinas democráticas posibilistas.

Se ha espedido una importante real orden sometiéndolo al clero de las provincias vascongadas al descuento que sufre en sus haberes el clero de España. Fúndase en que este impuesto es de carácter general, y por consiguiente que es justo que se estienda al clero de aquellas provincias.

Con este motivo, recuerda El Irurac-bat de Bilbao la conveniencia de que, con arreglo al Concordato, se llève á cabo en aquel pais el ansiado arreglo parroquial.

Variedades.

Una muger modelo.—Justicia bien entendida.

Como modelo de esposas, de madres y de reinas, no puede presentarse un tipo más acabado y perfecto del que presenta la gran Isabel I la Católica.

Casada con un rey que la queria sin dudar, pero que, á vuelta de sus grandes condiciones como monarca, era suspicaz, receloso y avaro, quizás tambien algo egoista; aquella gran muger lo tuvo siempre á raya, y no por la fuerza, ni por la energia, ni por la dulzura, por la reflexion y por esa contundente é irrefutable lógica que sirve de apoyo á las palabras de la persona que, parapetada tras el antemural de su immaculada conducta, no teme que se encuentre en flagrante ni aun parcial contradiccion el modo de proceder con sus palabras, porque un solo ejemplo vale por centenares de preceptos.

Isabel, como esposa, se hizo dueña de Fernando, á pesar del irascible carácter del aragonés, al cual logró dominar, porque si la muger que elige un esposo de alto carácter le oprime la altivez como correctivo, la desunion con todas sus fatales circunstancias será la infalible consecuencia.

Por esto la inolvidable reina, con la bondad y la dulzura dominó á su esposo y logró hacer del hogar doméstico una morada de ángeles, pudiendo haberla convertido en insuportable infierno, de no haber esta inolvidable señora comprendido tan bien como comprendió su mision como esposa.

Como madre, lo fué tambien modelo: crió por sí mismo á sus hijos, los educó y les enseñó como si una muger particular fuese, y sin embargo de que los supo educar con la entereza que los niños necesitan para evitar que contraigan esos defec-

tos á la infancia inherentes, tan entrañablemente los quiso, que la prematura muerte de su hijo el príncipe D. Juan, y los signos que de enagenacion dejó ver la princesa doña Juana luego que se unió en matrimonio al desarreglado príncipe Felipe, llamado el Hermoso, acortaron su vida y apresuraron su muerte.

Reina, fué tambien modelo. Isabel representaba á Castilla, como Fernando á Aragón. Unidas ambas coronas, estaban empero, divididas en cuanto á su gobierno, y el de Aragón era de Fernando, como era de Isabel el de Castilla. Pues bien: aquella muger, cariñosa y amante con el esposo, era energética y exigente con el rey para defender y mantener incólumes los fueros de su amada Castilla.

Ella dió alma y vida á la conquista de Granada, último baluarte de la desercida morisma; ella le dió por espacio de diez consecutivos años cien gloriosos triunfos; y cuando la suspicacia y avaricia de Fernando V desechó al desventurado y sábio Colon, Isabel I lo llamó, le oyó y empeñó sus propios alhajas para reunir los preciosos fondos y agregar á la temida corona que ceñia la de un entero y nuevo mundo.

Está, pues, probado, que fué Isabel I una de esas mugeres, que á la manera de esplendoroso cometa, muy de tarde en tarde se dejan ver de los hombres y las perfecciones de que dotada estuvo tanto más realzan, cuanto más se considera que fué reina. En raras ocasiones esta real condicion no amenguó las buenas de la muger; pocas veces la debilidad del ser humano no desfiguró la fortaleza del ser superior á la comun esfera.

Solamente Isabel I, y concluiremos del mismo modo que empezamos estos desahogados renglones, fué modelo de esposas, de madres y de reinas.

Los tribunales anglo-americanos se guían en sus fallos de consideraciones prácticas, como se demuestra en este pleito:

La viuda de un maquinista que habia sido victima de una explosion en el ejercicio de sus funciones, pedia á la empresa una indemnizacion por la muerte de su marido, la cual se le rehusaba, y se pronunció sentencia, condenando á la empresa á pagar á la viuda por indemnizacion 5.000 duros, y á un fogonero que perdió una pierna en el mismo acontecimiento, á pagarle 15.000.

—¿Por qué—esclama la viuda—esta indemnizacion por la pérdida de una pierna? Pues qué, ¿un miembro vale más que un hombre completo?

—La decision es completamente discreta y de suma equidad,—se le respondió,—el hombre que ha perdido una pierna queda inutilizado para ganarse la vida, no puede recobrarla, mientras que la viuda con 5.000 duros podrá encontrar otro marido que la sostenga y proteja.

Avisos oficiales.

Orden de la plaza del 11 de febrero 1879.

Mañana á las ocho en punto de la misa se verá y fallará en consejo de guerra el proceso instruido al carabiniere de la comandancia de esta provincia Sebastian Moliner Benedito, acusado de haber proferido expresiones en sentido de insulto y hecho resistencia á una pareja de guardia civil que se hallaba de servicio.

Dicho acto será presidido por el señor coronel teniente coronel primer gefe de la guardia civil de esta provincia D. Nicolás de las Cuevas y Lopez, asistiendo como vocales tres capitanes de dicho cuerpo, uno de la reserva de caballería, otro de la reserva de Castellon y dos del regimiento de Antillas uno de ellos como suplente.

La misa del Espíritu con media hora de iglesia Mayor por un miembro infanteria de la guardia civil. Se reunirá el consejo de la guardia civil para el proceso tocantes francos de servidumbre.—El brigadier B. Millan.

Comunicada: el coronel B. Millan.

Parada y principal, Gefe de dia, el coronel don Ramon Petrol y S. Visita de hospital y capitán de idem. Sargento de vigilancia, Antillas. Comunicada: el coronel B. Millan.

Avisos de Co

Sociedad de Fomento. En junta de... forme á lo prescrito en una cuarta de la escritura en sesion de 7 de los... dudo se convoque á todos á junta general ordinaria y ocho de este de su mañana que celebrará en el despacho de la... Castellon 10 de febrero de este año, Juan Bautista V

Boletín re

SANTO DE HOY.—SANTO DE MAÑANA.—Rizzis.

CORREO DE

10 feb

La Gaceta de hoy no disposicion de interés.

—Las oposiciones s en el Consejo de ministros el jueves próximo el Sr. Silvela, á quien favorable á que se dé p... el dia 13 el periodo le... tuales.

Los amigos del gobi

SECCION RE

A LA SO

En metro varío y ele que están calificadas d... cantaron varios vates... faltando á su deber y... Pues yo que desde niñ... do quier te ful buscando solo pude encontrar tu... seguido de estas frases... Yo te busqué en la hor... y allí an ave cantando... posera en un magnific... me dijo—«no estás solo... Subí al monte, y hallé... de arroyo rumoroso y... —no estás solo—á mi... besando el lecho que ve... Bajo un árbol sentíme... por dar trégua á mi afu... y allí tambien con insis... —no estás solo, no tal... atunando con ello m... el viento que jugaba co... Llegué en tu busca so l... vida observando en la

La misa del Espíritu-Santo se celebrará con media hora de anticipación en la iglesia Mayor por un capellan del regimiento de infantería de Antillas, y terminada esta se reunirá el consejo en la casa cuartel de la guardia civil, asistiendo para la lectura del proceso todos los señores oficiales francos de servicio con arreglo á ordenanza.—El brigadier gobernador, *Alemáñy*.

Comunicada: El comandante secretario, *B. Millán*.

Servicio para el 12.

Parada y principal, Antillas.  
Gefe de día, el comandante del mismo, don Ramon Petrol y Sanchez.  
Visita de hospital y provisiones, tercer capitán de idem.  
Sargento de vigilancia y paseo de uniformos, Antillas.  
Comunicada: el comandante secretario, *B. Millán*.

**Avisos de Corporaciones.**

*Sociedad de Fomento agrícola castellonense.*—La junta de administración conforme á lo prescrito en la condición décima cuarta de la escritura de constitución, en sesión de 7 de los corrientes, ha acordado se convoque á todos los señores socios á junta general ordinaria para el día veinte y ocho de este mes y doce horas de su mañana que celebrará sus sesiones en el despacho de la presidencia.  
Castellon 10 de febrero 1879.—El presidente, Juan Bautista Villarroig.

**Boletín religioso.**

SANTO DE HOY.—Santa Eulalia.  
SANTO DE MAÑANA.—Santa Catalina de Rizzis.

**CORREO DE MADRID.**

10 febrero.

La *Gaceta* de hoy no contiene ninguna disposición de interés general.

—Las oposiciones siguen creyendo que en el Consejo de ministros que se celebrará el jueves próximo planteará la crisis el Sr. Silvela, á quien atribuyen opinión favorable á que se dé por terminado el mismo día 13 el periodo legal de las cortes actuales.  
Los amigos del gobierno aseguran á su

**SECCIÓN RECREATIVA.**

**A LA SOLEDAD.**

En metro varjo y elegantes rimas que están calificadas de obras primas, cantaron varios vates tu existencia, faltando á su deber y á su conciencia. Pues yo que desde niño, aquí en el suelo do quier te fui buscando con anhelo, solo pude encontrar tu nombre escrito seguido de estas frases «es un mito.» Yo te busqué en la hondura, y allí an ave cantando su ventura posada en un magnífico acerolo, me dijo—«no estás solo.» Subí al monte, y hallé que la corriente de arroyo rumoroso y trasparente, —no estás solo—á mi oído murmuraba, besando el lecho que veloz dejaba. Bajo un árbol sentéme silencioso por dar tregua á mi afan con el reposo, y allí también con insistencia fría —no estás solo, no tal—me repelia, aumentándolo con ello mis congojas, el viento que jugaba con las hojas. Llegué en tu busca so la tumba yerto, vida observando en la materia muerta.

vez que en el Consejo del jueves no ocurrirá incidente alguno que tenga trascendencia política, y persisten en presentar al señor Silvela como perfectamente identificado en todas las cuestiones con el Sr. Cánovas del Castillo.

Nosotros dijimos hace tiempo que cierta conferencia celebrada entre los Sres. Cánovas del Castillo y Silvela tendría una segunda parte cuando regresara de su expedición á Elvas S. M. el rey: lo cual no quiere decir que el jueves próximo, precisamente, haya de hacer el Sr. Silvela y en el Consejo de ministros las declaraciones que se anuncian.

—El Sr. Nuñez de Arca recibió ayer este telégrama: «Leído el poema de lord Byron con grande éxito. El ateneo barcelonés felicita entusiasmado á su autor.»

A los diez dias de haberse puesto á la venta en Madrid, el poema ha llegado á la sexta edición.

—Hoy ha firmado el rey el decreto modificando el reglamento de las oposiciones al ministerio fiscal en la parte referente al segundo ejercicio.

Este decreto aparecerá mañana en la *Gaceta*.

—Leemos en *La Iberia*: «La crisis más trascendental y más grave de cuantas puedan ocurrir es que no la haya.»

Con esa crisis es con la que deben contar los constitucionales.

**Correspondencia particular**

DEL «DIARIO DE CASTELLON»

Madrid 10 de febrero de 1879.

Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.

Hoy tengo nuevos motivos para asegurar á V. que en el Consejo de ministros que se celebre el jueves próximo bajo la presidencia de S. M. el rey, el gobierno manifestará su opinion unánime de que las cortes actuales deben durar legalmente cinco años conforme al texto de la constitucion vigente y sin perjuicio de que, por razones especiales, S. M. use de la régia prerogativa para disolverlas cuando lo estime conveniente.

Si ha habido hace dias algun motivo para suponer al ministro de Estado en disidencia con sus compañeros de gabinete sobre éste asunto, este motivo ha desaparecido y ya no cabe duda de que el ministerio sostendrá unánime su opinion de que

el texto constitucional que debe aplicarse á la vida de las cortes es el vigente.

Hasta el mes de marzo no propondrá el gobierno á S. M. la disolucion del actual parlamento, y hasta dicho mes, por consiguiente no habrá ocasion á que las oposiciones hablen de crisis con tal motivo.

Si el ministerio actual hace las nuevas elecciones, su propósito es que se verifiquen sin presion y sin cometer ninguna ilegalidad.

El gobierno comprende que la decilidad del cuerpo electoral á todo gobierno que dirige unas elecciones generales es tal, que sin esfuerzo alguno el ministerio obtendrá una gran mayoría.

Muchos de los actuales diputados de oposicion han debido su cargo al apoyo del gobierno, y en las próximas elecciones parece que se abandonará este sistema prefiriendo el que los oposicionistas que tengan verdadera y legitima influencia en los distritos triunfen por sus propios recursos, lo cual es más digno para ellos y para el ministerio.

En las circunscripciones donde los electores votan un número menor de diputados que los que han de resultar elegidos, el gobierno probablemente no tendrá más candidatos que la mayoría, dejando á las oposiciones, que designen la minoría.

Están, sin embargo, tan divididas las oposiciones que se cree ha de ser más ruda la batalla entre sus candidatos respectivos que entre oposicionistas y ministeriales.

Respecto al voto acumulado, sospecho que los oposicionistas se hacen grandes ilusiones. Por lo que ha pasado en otras épocas creo que los candidatos ministeriales lucharán sin oposicion ó con oposicion muy escasa en unos doscientos distritos. Si el sobrante de los votos que ellos no necesitan se aplica á la acumulacion en favor de candidatos también ministeriales, es probable que los gefes de las oposiciones no lleguen á reunir tantos votos como ellos.

Los que tendrían gran fuerza en la acumulacion son los carlistas, pero creo que no lucharán.

**ULTIMA HORA.**

Madrid 11.

En el Consejo de ministros que ha de celebrarse el jueves próximo, será resuelta la cuestion de duracion de las actuales cortes. Afirmase que el día 26 del cor-

al mismo tiempo que en la mia fijas tu mirada de amor; de cuanto el mundo en su estension encierra de cuanto el sol alumbra con su luz qué es lo más bello? Lo más bello.... ¡ay! lo más bello eres tú. (calla

C. Llinás.

Uno que viajaba en ferro-carril le decía á su compañero de viaje:

—¿Qué situacion tan triste es la que estamos atravesando!

—¡Sumamente triste! contestaba el otro.

—Tanto, añadía el primero, que siguiendo por este camino... yo no sé á dónde vamos á parar.

—Perdone V., amigo, repuso el compañero, pero si no hay novedad, creo que iremos á parar á Zaragoza.

**CANTARES.**

Soñé que contigo estaba en la iglesia ante un altar, y que nos bendijo el cura... esto si que fué soñar!

riente llegará á la Peninsula el general Martinez Campos.

En Lóndres se han declarado ne huelga 2,500 maquinistas.

Madrid 11.

S. M. el rey ha despachado hoy con el ministro de la Gobernacion.

Dicese que la enfermedad que ha aparecido en Salónica no es la peste negra, como se creia, sino el tifus. Esto no obstante siguense tomando medidas sanitarias en todas partes.

**BOLSA DE HOY.**

Renta del 3 por 100.	14'40
Exterior.	00'00
Bonos del Tesoro.	88'10
Subven. de ferro-carriles.	28'00
Cambio sobre Lóndres.	47'00
Id. sobre Paris.	4,91

Burdeos 10.

La audiencia de esta ciudad ha dado ya sentencia sobre la causa seguida con motivo de la desaparicion de barras de plata de la casa de la moneda.

El director de ella, Delebeque, ha sido condenado á seis años de reclusion y á 115.000 francos de multa.

Paris 10.

En el palacio de Luxemburgo han empezado algunos trabajos de reparacion con objeto de habilitar aquel local para Senado.

Atenas 10.

El *Diario oficial* de Gracia publica hoy una orden disponiendo que queden sujetas á 21 dias de cuarentena todas las procedencias del mar de Azoff y de los puertos turcos de Salónica y Voló.

Atenas 10.

En la reunion que celebraron el sábado último los comsarios griegos y turcos, el representante de Turquía, Moukthar-Baja, declaró que no tenia instrucciones de su gobierno para negociar bajo la base del tratado de Berlin.

Esta declaracion produjo gran sorpresa, y se cree que es imposible llegar á un acuerdo entre la Puerta y el gobierno helénico.

En vista de esto, se considera inevitable la mediacion de las potencias.

Negros son como la noche tus ojos, y no me estraña que, teniendo negros ojos, tengas también negra el alma.

Si negras nubes empañan el claro azul de los cielos, me parece que estos sirven á mi esperanza de espejo.

He visto una mustia rosa, falta de agua en su maceta; y he visto un corazon seco, porque tu amor no le riega.

Solucion á la charada: BO-TI-CA.

**CHARADA.**

El *prima tertia* en la cárcel encerrado se verá; *prima segunda* en el hombre, y todo nombre tendrás.

La solucion, en el número próximo.  
Imprenta del «Diario de Castellon»  
Medio, 35, bajos.

IMPRESA Y ADMINISTRACION

CALLE DEL MEDIO, 53, BAJOS

CALLE DEL MEDIO, 53, BAJOS

En la imprenta de este periódico, Medio, 53, bajos, encontrarán toda clase de objetos de escritorio de última novedad, papel para cartas y sobres de varias clases y tamaños, libros rayados, libretas, etc., á precios sumamente económicos.

Se hacen toda clase de impresiones de lujo y comunes, como papeletas de invitacion, tarjetas de visita, membretes con tintas de varios colores, facturas, papeletas de defuncion, documentos para ayuntamientos, y cuanto pueda desearse en el ramo de imprenta.

IMPRESIONES DE LUJO.

EL DIARIO DE CASTELLON admite anuncios de todas clases: defunciones, aniversarios, comunicados, reclamos, etcétera, á precios muy económicos.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
En Castellon: Un mes.. 6 rs.  
Fuera: Tres meses. . . 20 »  
» Seis meses. . . 40 »  
Estranjero y Ultramar: Los últimos precios con el aumento que el Timbre señala.

DEL «DIARIO DE CASTELLON»

FABRICA DE BASCULAS

portátiles para el comercio, fábricas, ferro-carriles y minas, y fijas para pesar carros y wagones.

- Balanzas y romanas de todas clases.
- Pesas y medidas antiguas y del sistema métrico.
- Arcas de hierro para guardar valores.
- Prensas para copiar cartas.
- Cocinas y aparatos económicos para colar ropa, para casas particulares, fondas, hospitales y casas de beneficencia.
- Construccion de máquinas y trabajos de hierro.
- Fundicion de hierro.

GUILLERMO MALABOUCHE,  
CALLE DE EMBAÑ, NÚM. 41.

Depósito y almacén de venta, calle CAPILLA DE SAN MARTIN núm. 11  
VALENCIA.

FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS

SEGARRA HERMANOS, Castellon, plaza de Tetuan, 8.

Además de las bebidas gaseosas ordinarias, se elabora en SIFONES el agua de Seltz (ó carbónica), siendo la bebida más higiénica y saludable que se conoce.

Utilísima en las enfermedades biliosas, adinámicas y en el mal de piedra, es la única que pueden tomar los enfermos de lisis catarral ó mucosa sin que les pueda irritar el pecho. Se emplea con sorprendentes resultados contra los vómitos y todas las afecciones agudas y crónicas del estómago. Se puede tomar mezclada con el vino, y modera los malos efectos del alcohol, le da un gusto agradable é impide la embriaguez manteniendo la inteligencia pura y clara.

Sifon grande. . . . . 0,35 peseta.  
En consumo diario. . . . . 0,25 »

Vino espumoso y Champañ del país.

Botella grande. . . . . 2,50 peseta.  
Devolviendo el casco. . . . . 2,25 »

En la imprenta de este Diario se vende papel impreso á 18 rs. arroba.

GABINETE OFTALMICO

del Dr. N. Forés,  
CALLE DE ASARAU, 18, CASTELLON.

Consulta particular diaria, de 2 á 3 de la tarde.

HONORARIOS.	MINIMUM	MAXIMUM
	Pesetas.	Pesetas.
Primera visita en el gabinete. . . . .	2'50	10
Las demás en el mismo; cada una. . . . .	1	5
Primera visita á domicilio en esta capital. . . . .	5	20
Las demás » » cada una. . . . .	2	10
Visita en horas extraordinarias á domicilio en esta capital. . . . .	10	40
Reconocimiento en el gabinete á la luz oblicua. . . . .	4	15
Id. id. al oftalmoscopio. . . . .	5	20
Id. á domicilio en esta capital á la luz oblicua. . . . .	5	20
Id. id. id. al oftalmoscopio. . . . .	10	40
Consultas, operaciones y visitas fuera de la capital, honorarios segun las circunstancias, á juicio del Profesor.		

Consulta pública gratis, todos los dias no festivos de 11 á 12 de la mañana.

CÉSAR WAL.

Concordancias métrico-decimales, ó repertorio práctico general de reducciones de las medidas antiguas castellanas y de todas las provincias de España á las del nuevo sistema métrico, y de estas á aquellas, ajustes de precio por mayor y menor.  
Libro del Comercio, de las familias y de la propiedad.  
Un grueso volumen de cerca de 900 páginas, 10 pesetas.  
Los pedidos al editor D. Manuel Rodriguez, plaza del Biombo, 2, Madrid, ó por medio de los librerías y correspondientes de la casa.  
Se regala un cuadro sinóptico de pesos y medidas, estampado al cromo, y se vende suelto á 2 pesetas. Se remiten prospectos gratis.

AMARGO AROMÁTICO DE ANGOSTURA

DEL DR. J. G. B. SIEGERT,

premiado en la exposicion de Londres 1862 y Viena 1873.

Este amargo preparado de sustancias aromáticas y carminativas indígenas de Venezuela se distingue de las demás gotas amargas por su suavidad y delicioso aroma. Como remedio y preservativo contra *Diarrea, Indigestion, Calenturas y Cólicos* ha sido reconocido ser de la mayor eficacia, obrando las propiedades de las yerbas tropicas que entran en la composicion del amargo como grato y poderoso agente estomacal.—Se vende en botellas de 20 y 34 reales en las principales farmacias y droguerías. Los pedidos al agente general en España, P. Montoya, Dormitorio de San Francisco, 9, 2, Barcelona.

INSTITUTO DE VACUNACION CASTELLONENSE.

CALLE DE CAMPOAMOR, 24, PRINCIPAL.

Este centro celebrará dos sesiones semanales para la propagacion de linfa vacuna.  
Los pedidos de tubos y cristales serán servidos con puntualidad.  
El pago es anticipado, y los gastos de remision de cuenta del comprador.  
Los pedidos y reclamaciones á D. José Cazador, Campoamor, 24, principal.

AL BELLO SEXO DE CASTELLON.

CASCARILLA AMERICANA PERFUMADA.

Magníficos polvos impalpables, para blanquear, suavizar, refrescar y embellecer el rostro, superiores á cuantos productos se conocen y usan hasta el dia.

Hacen desaparecer las pecas, manchas, espinillas, granulaciones y erupciones herpéticas; son el mejor cosmético para quitar lo tostado del sol á los que se bañan en el mar.

En el tiempo caloroso, basta empolvase con ellos el cuerpo, para sentir una frescura admirable.

Se halla de venta en todas las poblaciones y capitales de España. En Castellon, en casa de los señores Catalan, Coloma y Alba, calle de Enmedio, número 72.

AÑO IV.

La recaudacion

Todas las pers con interés lo que la administracion servan con verda que sucede, segun de consumos por cipio. Está justific cion que demues buyentes por tan cuanto de la buen en la indicada ad pende en gran pa que pueda obten municipal, por de viada en esta capi Desechado com venientes el repar cubrir el conting tres medios qued pio para recaudar ra satisfacer al Es vincia lo que por debiera abonarles. cabezamiento por gundo, el arrenda ro, la administra El primero no pud cuanto los grémi encubrezarse á pes nes que para cons la comision del ayuntamiento. La las cantidades que la dificultad de pa mios para recauda miados, los derech sen, nos esplican no quisieran comp cabezarse por lo q Quedaban el ar los consumos y la de los mismos por nicipio. Prefirióse dió como el que junta de asociados miento ofrecia m nientes al vecindar además la ventaja reponerse algun ta municipal con los que aquellos debi Concibieron sob esperanzas, formá ilusiones, llegando que el municipio desahogado con lo por dicho medio desconociendo lo q pre en los casos de La realidad triste h vanecer las ilusio bian concebido, sin gunos que crean, q nistracion dará p necesidad de girar tre los vecinos para cit que ha de dejar que se obtenga e Mas razon juzgan te que tienen los qu te que los que abrigu que la Hacienda m de reponerse con lo por dicho concepto Los ingresos de